

- EXP-UNC:0056731/2016 -

VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Curso de Posgrado "*Libertad y servidumbre en la primera modernidad: Maquiavelo, La Boétie, Hobbes, Spinoza*" y;

CONSIDERANDO:

que dicho curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 469/2016 del H.C.D.;

que dicho curso es co-organizado por el Instituto Italiano de Cultura de Córdoba y la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba;

que el curso cuenta con aval de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba;

que el curso será dictado por el Dr. Stefano Visentin, quién acredita antecedentes suficientes para el dictado del mismo;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

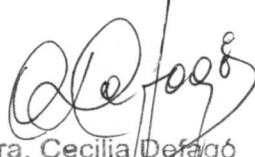
ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado del Curso de Posgrado "*Libertad y servidumbre en la primera modernidad: Maquiavelo, La Boétie, Hobbes, Spinoza*", a dictarse los días 21 al 24 de noviembre de 2016, con una carga horaria de 20hs.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al Dr. Stefano Visentin como Docentes a cargo del dictado del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 18 NOV 2016

RESOLUCIÓN N°: **1484**
l.b.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




DR. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES